



NOTA DE PRENSA

FERAGUA SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE RIEGO EXTRAORDINARIO PARA EL ARROZ, EL OLIVAR DE JAÉN Y DEL GUADAJEZ Y PARA LAS SUPERFICIES DE REGADÍO EN PRECARIO LÍMITROFES CON ZONAS REGABLES

Demanda la agilización de los procedimientos de solicitud, a fin de que las autorizaciones lleguen a tiempo y puedan ser aprovechadas en todo su potencial por los agricultores beneficiados

Fundamenta esa petición en la situación hidrológica de la Demarcación del Guadalquivir, con unos embalses en niveles históricos, al 96% de su capacidad total.

Da por sentado que la próxima campaña será de dotación plena para las diferentes zonas regables de los distintos sistemas de explotación de la Cuenca.

Sevilla, 18 de abril de 2013.- La Asociación de Regantes de Andalucía FERAGUA ha solicitado la autorización de riego extraordinario para el arroz, el olivar de Jaén y del Guadajoz y para las superficies de regadío en precario limítrofes con zonas regables.

Así lo ha hecho en un escrito dirigido a la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el que ha fundamentado esta petición en la situación hidrológica de la Demarcación del Guadalquivir, con unos embalses en niveles históricos, con más de 7.500 Hm³ embalsados, al 96% de su capacidad total.

Feragua considera en consecuencia que se dan las condiciones necesarias no sólo para una dotación plena en todas las zonas regables de los diferentes sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, sino también para la autorización de estos riegos extraordinarios.

Por ello, y por lo que se refiere al sector arrocero, ha solicitado “la autorización para el funcionamiento del sistema único de la margen izquierda de este sector, tal como ha funcionado en años anteriores con buen resultado, vigilando la salinidad del estuario para el correcto desarrollo de este cultivo”. También ha demandado “la autorización de riego extraordinario del arroz, para las explotaciones acogidas al acuerdo de regularización concesional, que todavía no hayan sido regularizadas, en los mismos términos de los autorizados en la campaña pasada”.

Igualmente ha solicitado “autorización de riego extraordinario de olivar de Jaén y del Guadajoz de 1.000 m³/ha para las explotaciones acogidas al acuerdo de regularización

concesional, que todavía no hayan sido regularizadas, en los mismos términos de los autorizados en la campaña pasada”.

Finalmente, ha solicitado “la autorización de riegos extraordinario para aquellas superficies de regadío en precario, limítrofes con zonas regables, para los cultivos que se encuentren en una situación de infradotación o de precariedad en sus fuentes de suministro habitual, y en los mismos términos de los autorizados en la campaña pasada”. Para estos casos, Feragua demanda que sean las propias Comunidades de Regantes las que soliciten el riego extraordinario ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para sus regantes limítrofes.

En relación con todos estos riegos extraordinarios, Feragua ha solicitado la agilización de los procedimientos de solicitud, a fin de que las autorizaciones lleguen a tiempo y puedan ser aprovechadas en todo su potencial por los regantes beneficiados.

***Para más información, Gabinete de Prensa Feragua
Jesús Herrera 625 87 27 80***